

INFORME DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LAS ACTUACIONES DE APERTURA Y VALORACIÓN DE LOS 3 SOBRES, Y POSTERIOR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL CONCURSO RELATIVO AL “CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA SEPARATA 2 DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE CAMIREAL (TERUEL)”

Expediente: OBR/2022/2

Siendo las 9:00 horas del 21 de abril de 2022 se constituye la mesa de contratación del expediente de referencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Marta Melón Sánchez
VOCAL: D^a. Carmen Quesada Ayala
VOCAL: D^a. Raquel Lahoz Penón
VOCAL: D. Abel Besga Sánchez
SECRETARIO: D. Emilio Lanau Barrabés

Todos los participantes manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante la valoración, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

Existiendo quórum suficiente, se procede a llevar a cabo el acto de apertura pública del sobre A, Documentación administrativa, al objeto de analizar la documentación recibida en forma y plazo, mediante licitación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del concurso convocado para el “CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA SEPARATA 2 DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE CAMIREAL (TERUEL)”, constatando la existencia de las siguientes ofertas:

Licitadores
CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.
ESFOR PROJECT MANAGER, S.L.
CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.

De la documentación presentada se infiere que todos los licitadores han presentado las respectivas declaraciones responsables, siendo éstas conformes en cuanto al contenido y a la forma.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, propuesta sujeta a evaluación previa, constatando que en el mismo no obran documentos que debieran formar parte del sobre C, oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior, constando únicamente las memorias técnicas para su valoración por parte de los servicios técnicos, a quienes se da traslado de las mismas, tras lo cual, la mesa levanta la sesión.

Con fecha 4 de mayo de 2022, siendo las 16:00 horas, se constituye nuevamente la mesa de contratación. Se toma razón de las puntuaciones atribuidas a la documentación de los sobres B por parte de los servicios técnicos, en informe fechado a 3 de mayo, resultando ser las siguientes:

Licitador	Subcriterio 1.1.1. (0-10 puntos)	Subcriterio 1.1.2. (0-10 puntos)	Subcriterio 1.2.1 (0-10 puntos)	Subcriterio 1.2.2. (0-10 puntos)	Total (0-40 puntos)
CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.	9,00	9,00	9,50	9,50	37,00
ESFOR PROJECT MANAGER, S.L.	7,00	6,00	7,00	8,00	28,00
CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.	8,00	7,00	6,00	8,00	29,00

Acto seguido, y tras la publicación del citado informe en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a dar apertura al sobre C, oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior, acreditándose la siguiente documentación:

Licitador	Oferta Económica total (IVA no incluido)
CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.	1.138.055,01 €
ESFOR PROJECT MANAGER, S.L.	1.100.000,00 €
CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.	1.036.482,82 €

Licitador	Mejora 1 Ampliación del plazo de garantía de las obras (0-24 meses)	Mejora 2 Experiencia adicional del Jefe de obra (0-2 obras)
CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.	24 meses	2 obras
ESFOR PROJECT MANAGER, S.L.	24 meses	2 obras
CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.	24 meses	2 obras

Se procede a continuación a dar traslado de toda la documentación a los servicios técnicos al objeto de efectuar la pertinente valoración, levantándose a continuación la sesión.

Siendo las 16:00 horas del 5 de mayo se constituye nuevamente la mesa de contratación tomando razón de las puntuaciones atribuidas a la oferta económica y a las diferentes mejoras ofertadas por los licitadores admitidos en el procedimiento, dando los siguientes resultados:

Licitador	Oferta Económica total (IVA no incluido)	% baja
CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.	1.138.055,01 €	7,77%
ESFOR PROJECT MANAGER, S.L.	1.100.000,00 €	10,85%
CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.	1.036.482,82 €	16,00%

Habida cuenta de que no se determinan ofertas anormalmente bajas, se procede a atribuir las puntuaciones correspondientes a dichas ofertas:

Licitador	Oferta Económica total (IVA no incluido)	Puntuación (0-35 puntos)
------------------	---	---

CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.	1.138.055,01 €	28,23
ESFOR PROJECT MANAGER, S.L.	1.100.000,00 €	31,31
CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.	1.036.482,82 €	35,00

Acto seguido, la mesa de contratación procede a constatar las puntuaciones atribuidas al resto de mejoras ofertadas por los licitadores, quedando de la siguiente manera:

Licitador	Mejora 1 (0-10 puntos)	Mejora 2 (0-15 puntos)
CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.	10,00	15,00
ESFOR PROJECT MANAGER, S.L.	10,00	15,00
CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.	10,00	15,00

En consecuencia, se procede al sumatorio de puntuaciones atribuidas en base a criterios subjetivos y objetivos, dando el siguiente resultado:

Licitador	Criterios subjetivos (0-40 puntos)	Criterios objetivos (0-60 puntos)	Total (0-100 puntos)
CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.	37,00 puntos	53,23 puntos	90,23 puntos
ESFOR PROJECT MANAGER, S.L.	28,00 puntos	56,31 puntos	84,31 puntos
CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL, S.L.U.	29,00 puntos	60,00 puntos	89,00 puntos

Efectuada la valoración de la totalidad de criterios, subjetivos y objetivos, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia a favor del siguiente licitador:

Licitador: CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.U.

Puntuación: 90,23 puntos

Importe de adjudicación: 1.138.055,01 € (IVA no incluido)

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:15 horas, del día 5 de mayo, se levanta la sesión.

Es todo cuanto se informa, como constatación de lo actuado, con la conformidad de los miembros asistentes, en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº,

Emilio Lanau Barrabés
Secretario

Marta Melón Sánchez
Presidente